Don Pedro Blas de Nero
Escribano de Cámara

En la villa de Madrid en tres de enero de mil y
seiscientos y cincuenta y un años ante el señor Licenciado
don Juan Bautista Pardo del Consejo de su Majestad en el que
reside en la Sala de Alcaldes de Casa y Corte de su Majestad
y escribano de cámara de los que residen en ella pareció
Antonio Fernández de Ribera vecino de esta villa en nombre
de Antonio Fernández de Ribera vecino de esta villa en virtud
de poder que tiene de Antonio Fernández de Ribera vecino
de esta villa como consta del dicho poder que presentó
ante su merced del cual yo el escribano doy fe que
conozco y dijo que por cuanto el dicho Antonio Fernández
de Ribera su parte tiene pedido ejecución contra los bienes
de Juan Bautista Pardo vecino de esta villa por cantidad
de maravedís que se le mandaron pagar por sentencia
definitiva de vista y revista que ha pasado en autoridad
de cosa juzgada y para que se haga la dicha ejecución
y se le entreguen los bienes que se le embargaron
y secuestraron al dicho Juan Bautista Pardo

Juan Bautista

Marqués de Alcañices

Thomas de Sotomayor